



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054-2022-MDC/A

Cajamarca, 19 de enero del 2022.

VISTO:

La Carta N° 006-2022-MDC-GM-OPP/WDVL emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 19 de enero del 2022, donde informa variaciones en los ingresos que implica una disminución en el Presupuesto Institucional 2022 en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero de 2022, a modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, las entidades públicas deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados de Recursos Determinados para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2022;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 020-2022-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 31365, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del **Pliego 300563: Municipalidad Distrital de Cachachi**, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365.



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0228-2021-MDC/A, de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 300563: Municipalidad Distrital de Cachachi.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego 300563: Municipalidad Distrital de Cachachi, aprobado en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el mismo que se disminuyó en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, hasta por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES (S/ 3,780,205.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados
1.4. 1 4. 2 1 – Regalías Mineras

S/ 3,780,205.00

TOTAL, ANULACIÓN

S/ 3,780,205.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PROYECTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Cachachi
: Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
: **2498304 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DEL NIVEL PRIMARIA N° 82319 EN EL SECTOR PAMPA COCHABAMBA; C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

OBRA

: Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Categoría del Gasto

Tipo de Transacción

: 5. Recursos Determinados

: Gasto de Capital

: 2. Gastos Presupuestarios

2. 6 Adquisición de Activos No Financieros

3,780,205.00

S/

TOTAL, ANULACIÓN

S/ 3,780,205.00

Artículo 2. Codificaciones



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Artículo 5. Publicación

Encargar a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.municachachi.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE